RESOLUCIÓN Nº 2282/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTAL EN GENERAL", ID N° 300.039, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 18 de diciembre de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación N° 36/2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación a la firmas: **MICROSYSTEMS S.R.L.** y **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 33/2015 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumental en General" ID N° 300.039, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*", establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 1668/15 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 1798/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 1963/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 1986/15 *"Por la cual se excluye al señor José Rafael López Báez del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN Nº 2282/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTAL EN GENERAL", ID N° 300.039, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

1º. ADJUDICAR a la firma **MICROSYTEMS S.R.L.,** en el marco llamado a Contratación Directa N° 33/2015 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumental en General", ID N° 300.039, por un monto total de G. 38.715.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos quince mil), IVA INCLUIDO, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), según los Ítems que se detallan a continuación:

ÍTEMS	MONTOS
Ítem 1	**G. 28.926.000.-** (Guaraníes veintiocho millones novecientos veintiséis mil) IVA INCLUIDO.
Ítem 6	**G. 9.789.000.-** (Guaraníes nueve millones setecientos ochenta y nueve mil) IVA INCLUIDO.

2º. ADJUDICAR a la firma **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** ,en el marco llamado a Contratación Directa N° 33/2015 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumental en General", ID N° 300.039, por un monto total de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA INCLUIDO, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), según los Ítems que se detallan a continuación:

ÍTEMS	MONTOS
Ítem 3	**G. 41.000.000.-** (Guaraníes cuarenta y un millones) IVA INCLUIDO.
Ítem 4	**G. 7.000.000.-** (Guaraníes siete millones) IVA INCLUIDO.

3º. DECLARAR desierto los siguientes **Ítems 2** del llamado a Contratación Directa N° 33/2015 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumental en General", ID N° 300.039, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

4º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/rr

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS